

**UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**  
**ESCUELA DE CONTABILIDAD**



**Gestión de la recaudación del impuesto predial y su incidencia en el desarrollo sostenible del distrito de Pítipo 2019-2022**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO DE  
CONTADOR PÚBLICO**

**AUTOR**

**Justo Valeriano Bonilla**

**ASESOR**

**Flor De Maria Beltran Portilla**

<https://orcid.org/0000-0002-7161-4208>

**Chiclayo, 2024**

**Gestión de la recaudación del impuesto predial y su incidencia en el desarrollo sostenible del distrito de Pítipo 2019-2022**

PRESENTADA POR  
**Justo Valeriano Bonilla**

A la Facultad de Ciencias Empresariales de la  
Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo  
para optar el título de

**CONTADOR PÚBLICO**

APROBADA POR

Cecilia del Rosario Alayo Campos  
PRESIDENTE

Carlos Alberto Olivos Campos  
SECRETARIO

Flor De Maria Beltran Portilla  
VOCAL

# GESTIÓN DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL DISTRITO DE PITIPO 2019-2022

## INFORME DE ORIGINALIDAD



## FUENTES PRIMARIAS

<b>1</b>	<b>www.redalyc.org</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>2</b>	<b>Submitted to Universidad Cientifica del Sur</b> Trabajo del estudiante	<b>1%</b>
<b>3</b>	<b>www.mef.gob.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>4</b>	<b>repositorio.ucv.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>5</b>	<b>vsip.info</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>6</b>	<b>www.prodescentralizacion.org.pe</b> Fuente de Internet	<b>&lt;1%</b>
<b>7</b>	<b>Submitted to Universidad Nacional del Centro del Peru</b> Trabajo del estudiante	<b>&lt;1%</b>
<b>8</b>	<b>idoc.pub</b> Fuente de Internet	<b>&lt;1%</b>

## Índice

Resumen .....	5
Abstract .....	6
I. Introducción.....	7
II. Revisión de Literatura .....	10
III. Materiales y Métodos .....	23
IV. Resultados y Discusión .....	31
V. Conclusiones .....	48
VI. Recomendaciones .....	49
VII. Referencias .....	50
VIII. Anexos.....	53

## Resumen

El presente trabajo tuvo como objetivo general determinar la incidencia de la gestión de la recaudación del impuesto predial en el desarrollo sostenible en el distrito de Pítipo, en los años 2019-2022, con un enfoque cuantitativo, de tipo correlacional y asimismo el corte fue transversal. Las variables presentes en la investigación fueron la gestión, la recaudación del impuesto predial y el desarrollo sostenible, por lo que la población que conformó la muestra fueron el área de rentas, los documentos relacionados a la recaudación del impuesto predial de Pítipo y los contribuyentes que no pagan el impuesto predial. Los instrumentos que se utilizaron en esta investigación fueron la entrevista, la guía de análisis documental y la guía de encuesta.

Finalizada la investigación, se evidenció que la municipalidad distrital de Pítipo tiene deficiencia en la recaudación del impuesto predial debido a los procesos con los que se lleva a cabo la recaudación, y también por data catastral no actualizada, que limita el conocimiento exacto del número de contribuyentes del distrito, lo que impide que la entidad pueda hacer proyectos con recursos propios, tal es así, que es poca la inversión en infraestructura, solo un minicomplejo construido y unos puentes peatonales que solo favorecieron a unos caseríos del distrito, por lo que los pobladores no pueden tener mejores oportunidades para desarrollarse y mejorar su calidad de vida.

**Palabras clave:** Contribuyentes, Gestión, Impuesto predial, Desarrollo Sostenible, Procesos, Recaudación de Impuestos, Recursos Propios, Rentas.

## Abstract

The general objective of this work was to determine the incidence of property tax income management on sustainable development in the district of Pítipo, in the years 2019-2022, with a quantitative, correlational approach and also the section was transversal. The variables present in the research were management, property tax collection and sustainable development, so the population that made up the sample was the income area, the documents related to the property tax income of Pítipo and the taxpayers who They do not pay property tax. The instruments that were used in this research were the interview, the documentary analysis guide and the survey guide.

Once the investigation was completed, it was evident that the district municipality of Pítipo has a deficiency in the collection of property tax due to the processes with which the collection is carried out, and also due to non-updated cadastral data, which limits the exact knowledge of the number of taxpayers of the district, which prevents the entity from being able to carry out projects with its own resources, so much so that there is little investment in infrastructure, only a mini sports complex built and some pedestrian bridges that only benefited some settlers in the district, so Residents cannot have better opportunities to develop and improve their quality of life.

**Keywords:** Taxpayers, Management, Property Tax, Sustainable Development, Processes, Tax Income, Own Resources, Income.

## **I. Introducción**

La recaudación del impuesto predial financia a las entidades públicas provinciales o distritales, pero en nuestro país posee una baja recaudación, por lo que incrementar los niveles de recaudación es un gran reto para las autoridades a cargo de las entidades para mejorar la calidad de vida que tienen los pobladores.

Es ahí, donde radicó la importancia de la investigación porque permitió la obtener información relevante del proceso de la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Pitipo en los años 2019-2022, de las consecuencias que se generaron y como esta afectó al desarrollo sostenible. Además, estos resultados permiten que las autoridades busquen soluciones para contrarrestar este efecto, con el fin de que tanto autoridades como pobladores puedan beneficiarse del aumento de la recaudación para la mejora de vida e incremento de las oportunidades de desarrollo en un lugar que ya es conocido para ellos.

Según (Suarez Rios y otros, 2020) existen factores relevantes, para que sólo se ejecute el 60% de la recaudación proyectada del impuesto predial, causado por el desconocimiento y desinformación por parte de los usuarios, no se le orienta ni se les muestra un canal para que hagan sus trámites tributarios, no hay estímulos o reconocimientos por efectuar sus pagos puntuales y voluntariamente; además de que los catastros urbanos no son realizados y la carencia de capacitación al personal en el ámbito tributario, y (Monje, 2021) manifiesta que la irregularidad de todo el recaudo de municipio de Chiclayo es por la inexistencia de una cultura tributaria por parte de los contribuyentes, además de la inexistencia de estrategias de sensibilización al contribuyente y la débil comunicación con las autoridades municipales, además la inexistencia de las estrategias de cobranza que aumenten la recaudación, lo que perjudica a la correcta gestión de los proyectos públicos.

La municipalidad distrital de Pitipo, no conoce el número exacto de contribuyentes del impuesto predial, por lo que se evidencian las deficiencias en el recaudo de este impuesto, los pobladores no conocen del beneficio de sus pagos, consideran que las autoridades utilizan lo recaudado para sus propios beneficios, y que las obras son solo para un sector. Sumado a ello, esta que no existe una data catastral actualizada, el personal administrativo no está capacitado para poder brindar un servicio óptimo a los contribuyentes, quienes son los generadores de ingresos que la municipalidad

podría utilizar para la inversión en la mejora de los servicios públicos y/o en proyectos que conlleven al desarrollo del distrito, por lo que se generó la interrogante ¿Cuál es la incidencia de la gestión de la Recaudación del Impuesto Predial con el Desarrollo Sostenible del Distrito de Pitipo, en los Años 2019-2022?

El impuesto predial, estipulado en el Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley de Tributación Municipal, y es aquel gravado anualmente y grava el valor de los predios, tanto rústicos como urbanos, en base a su autoevaluó. Los gobiernos locales son los encargados de realizar la fiscalización, administración y determinación del impuesto predial. Por otro lado, el desarrollo sostenible, es el mecanismo por el cual se mejora la calidad de vida, desde un punto de vista social, económica y ambiental que asegure que todos tengan las mismas oportunidades para desarrollarse tanto hoy como a las generaciones futuras.

(Mijahuanga, 2021), determinó cómo influye el recaudo del impuesto predial en el desarrollo sostenible del distrito Elías Soplín Vargas periodo 2018. A través de la metodología aplicada, explicativa no experimental, aplicando encuestas y fichas, resultó que el impuesto predial de este distrito, tiene un nivel de actuación deficiente del 35.09%, indicando que la legislación y monto determinado se deben mejorar y (Zapata, 2020) en su investigación, tuvo por objetivo elaborar un modelo para la mejora la recaudación del impuesto predial en la municipalidad de José Leonardo Ortiz, haciendo uso del enfoque mixto, con diseño no experimental, transeccional y fenomenológico, concluyendo que el desempeño del recaudo del impuesto es débil, y esto debido al incorrecto cálculo del impuesto, a la informalidad, falta de comunicación entre contribuyentes y funcionarios, la escasa cultura tributaria, deficientes estrategias y del catastro no actualizado.

Por lo que, en los objetivos de la investigación, se analizó la situación de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Pítipo, mediante una entrevista, evidenciándose que no se tiene definido el número de contribuyentes que hay en el distrito. Asimismo, se determinaron las causas de la deficiente recaudación, que resulto estar compuesta por la desactualizada data catastral, pagos no descargados en el sistema, además de la falta de capacitación del personal que labora en esa área, desconocimiento de los contribuyentes. Por último, se conoció el uso de impuesto predial en el desarrollo sostenible. De tal modo que, solo una obra fue realizada en un 90% por la recaudación de impuesto predial en la gestión 2019-2022 en el distrito. Concluyéndose, que la recaudación del impuesto predial es deficiente. Así que, se

recomienda la actualización de la data catastral, fomentar una cultura de pago en los contribuyentes y afianzar la comunicación contribuyente -Autoridad, que permitan que se conozca qué obra se está realizando con lo recaudado del pago de su impuesto predial.

Estructuralmente, en esta tesis se desarrolló el capítulo I introducción, capítulo II revisión de literatura, capítulo III materiales y métodos, capítulo IV resultados y discusión, capítulo V conclusiones, capítulo VI recomendaciones, referencias y anexos.

## II. Revisión de Literatura

### 2.1 Antecedentes del problema:

(Mejía, O.; Pino, R & Parrales, C., 2019), en su investigación determina la relación que existe entre la percepción de los contribuyentes sobre la política tributaria y la evasión fiscal en el Ecuador, haciendo uso de la metodología descriptiva, documental y explicativa, evidenciándose que el gasto fiscal real respecto al PIB real, es el 20.71% y que el ingreso fiscal promedio es del 18.28%, mostrando un déficit del 2.43% del PIB real en el periodo 2000- 2018, por lo que es de vital importancia que el Estado trabaje en la eficiencia de la recaudación para contrarrestar el déficit público, y que el país se desarrolle y satisfaga sus necesidades básicas de la sociedad.

Según (Carranza, 2020) su objetivo fue conocer cómo el recaudo del impuesto predial urbano influye en la gestión del presupuesto del GADM del cantón Penipe, en el año 2018, a través del método deductivo- no experimental. El autor aplicó de encuestas a los usuarios y funcionarios del municipio, logrando evidenciar que las operaciones referidas al recaudo del impuesto predial urbano no son propicias, debido a la falta de información respecto a los descuentos de los seis primeros del 10% hasta el 1%, razón por la cual los contribuyentes no acceden a este beneficio.

(Contreras, D., 2021), analizó los factores que influyen en el comportamiento de la recaudación del impuesto predial en el Municipio de Jerusalén, Cundinamarca, por lo que en la revisión documental, obtuvo que para los municipios colombianos, el impuesto predial unificado es una fuente de ingresos que contribuyen a la gestión de recursos para el bienestar de la población, pero que esto se ve afectado por los causas sociales, económicas , institucionales y geográficas, que inciden de manera positiva o negativa en el proceso de recaudación.

(Russi, D. 2020), en el estudio de caso sobre el recaudo tributario del impuesto predial unificado y complementarios en el municipio de Tibasosa Boyaca, Colombia, durante las vigencias 2017-2020, tuvo como objetivo establecer cómo afectan las medidas implementadas y por adoptar respecto a este tributo por parte de la administración municipal de Tibasosa durante el periodo en mención. La metodología utilizada fue establecer cómo estaba estructurado el catálogo de predios del impuesto antes de la

implementación de actualización catastral, evidenciándose que la actualización catastral muestra una ajustada realidad económicas actual, pero se deben enlazar las realidades geográficas y sociales, hacer un trabajo conjunto que entre autoridad municipal, catastro y contribuyentes, que erradique los cobros fuera de lo normal, y que afectan más a la los predios rurales generando el descontento popular generalizado, por lo que recomienda plantear estrategias para minimizar las quejas generadas en este sector, logrando establecer al impuesto predial como una fuente estable, creciente y primordial para desarrollar los fines constitucionales que necesita la sociedad.

Para (Carrión, F. & Cepeda, P., 2021) en el libro Ciudades capitales en América Latina: capitalidad y autonomía, se tuvo como objetivo sistematizar, difundir y estimular la investigación sobre temas urbanos con un sentido crítico y multidisciplinario, de tal manera de entender la condición de autonomía y capitalidad de las ciudades de América Latina. A través del análisis documental realizados por académicos y expertos, se evidenciaron que las ciudades de capitales de América Latina y el Caribe dependen de las transferencias del gobierno central y enfrenta una limitada capacidad para generar ingresos propios, evidenciándose que la recaudación de ingresos propios de los gobiernos municipales está por debajo de su potencial, representando un promedio de 0.4% del PIB en 2015, lo que es un tercio de lo recaudado en los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), lo que le impide invertir en infraestructura, capital humano y fortalecer sus servicios municipales. Esto es causado por falta de coordinación entre gobiernos, falta de determinación de responsabilidades, desactualización de las bases de datos catastrales y registro de contribuyentes, la escasa automatización de las funciones de recaudación, entre otras. Para reducir esta dependencia, los gobiernos locales deben ampliar sus bases impositivas, ampliando su capacidad de generar ingresos propios, hacer uso eficiente de las tasas por servicios básicos y aprovechar otras fuentes de recursos no tributarios.

(Mijahuanga, 2021), realizó un trabajo de investigación, cuyo objetivo fue determinar cómo influye el recaudo del impuesto predial en el desarrollo sostenible del distrito Elías Soplín Vargas periodo 2018. A través de la metodología aplicada, explicativa no experimental, y aplicando encuestas y fichas obtuvo como resultado que la determinación

de impuesto predial del distrito en mención, tiene un nivel de actuación deficiente del 35.09%, indicando que la legislación y monto determinado se deben mejorar.

(Rosales, 2021), en su trabajo de investigación, estableció el nivel de incidencia existente entre la gestión de recaudación del impuesto predial y el desarrollo sostenible en los funcionarios que pertenecen a la comuna provincial de Huaraz, periodo 2021, a través de la metodología cuantitativo, básico y de diseño descriptivo-correlacional de corte transversal, y aplicando encuestas, concluyendo que la correlación existente es positiva media entre la gestión de los impuestos prediales y el desarrollo sostenible en la mencionada provincia, y que conforme al coeficiente Rho de Spearman, este fue igual a  $Rho=0.412$ , con significancia del  $p$ -valor igual a 0,002 y este, menor al alfa ( $\alpha$ ) = 0,05 por lo que en esta investigación se tuvo que aceptar la hipótesis alternativa, y rechazó la hipótesis nula.

(Colorado, 2019), realizó un trabajo de investigación, en cuyo objetivo determinó la incidencia del impuesto predial en el desarrollo sostenible del distrito de los Baños del Inca, periodo 2017. Este estudio se realizó utilizando la metodología aplicada, correlacional, cuantitativo – no experimental, evidenciando la relación positiva y significativa entre la recaudación de impuesto y el desarrollo sostenible, donde se deduce que por la carente información sobre este tipo de impuesto, los contribuyentes y población en general, no conocen cual es el fin de lo recaudado, además, de que los fiscalizadores no informan ni capacitan de forma adecuada, generando dudas e incertidumbres en los pobladores y en la gestión de la municipalidad, que está limitada en la inversión de obras públicas por la morosidad existente.

(Llenque, C., 2023) identificó el aporte de la recaudación del impuesto predial al desarrollo sostenible. Por lo que, a través de la revisión de documentos y bases de datos, evidenció que la recaudación de este impuesto es importante para lograr el desarrollo sostenible, puesto que con estos ingresos se financian los servicios publicos y la ejecucion de obras urbanas, infraestructuras, transporte, hospitales y escuelas. Pero la deficiencia en la determinación de este impuesto limita los recursos para el desarrollo sostenible. Asi que, es vital que se mejore la gestión y la forma en que se determina este impuesto, para que sea efectiva la recaudación y equitativa, lo que conlleva a un impacto significativo en

la población, en la mejora de su calidad de vida, el crecimiento económico sostenible y la protección del medio ambiente.

(Guevara, E. y Banda Coronel Estela 2021) en su trabajo de investigación elaboró un modelo para optimizar la gestión del impuesto predial en gobiernos locales del departamento de Lambayeque, utilizaron la metodología descriptivo propositivo, diseño muestral, concluyendo que las prácticas relacionadas a la gestión del impuesto predial se clasifican en comunicación, control y fiscalización, además de aplicar incentivos, pero estas no siguen estrategia alguna, sino, son una serie de procesos que no están interrelacionados que solo se realizan por cumplir con la normas, por lo que no han calado en la conciencia de los contribuyentes que pagan de manera oportuna y menos para aquellos que no realizan el pago de sus obligaciones.

(Zapata, 2020) su trabajo de investigación, tuvo como objetivo elaborar un modelo para la mejora la recaudación del impuesto predial en la municipalidad de José Leonardo Ortiz, haciendo uso del enfoque mixto, con diseño no experimental, transeccional y fenomenológico, concluyendo que el desempeño del recaudo del impuesto según los trabajadores municipales encuestados, es débil, y esto debido al incorrecto cálculo del impuesto, a la informalidad, falta de comunicación entre contribuyentes y funcionarios, además de la escasa cultura tributaria, deficientes estrategias y del catastro no actualizado.

Zuloeta, J. (2019) en su trabajo de investigación determinó la forma de recaudación del impuesto predial, a través de la metodología descriptiva, no experimental. La autora llevó a cabo un análisis con la contadora de la entidad, a los estados financieros respecto al impuesto predial, evidenciándose que estos son bajos. Concluyendo que los procedimientos para el recaudo del impuesto predial son deficientes.

(Coronel, 2019) en su trabajo de investigación, en cuyo objetivo planteó una propuesta con estrategias para mejorar la administración y gestión del impuesto predial, hizo uso de la metodología descriptivo, analítico, no experimental, concluyendo que la merma del recaudo de este impuesto en el municipio de Lagunas Mocupe, es debido a elementos culturales, económicos, y a que no se han actualizado las declaraciones juradas, provocando que la entidad durante la primera mitad del año del 2019 no se haya

recaudado lo proyectado, lo cual dificulta que la entidad haga frente a sus obligaciones, incrementando un déficit económico en este año.

(Paz, 2020) en su trabajo de investigación, analizó el recaudo de los impuestos prediales y su incidencia en los ingresos municipales, a través de la metodología descriptivo Correlacional- no experimental, teniendo como resultados que los ingresos provenientes de este impuesto son importante para cumplir metas establecidas en esta comuna y en pro de la mejora de la calidad de vida de los pobladores, también se tomaron como muestras los 6 primeros meses del año 2017, en donde se evidenció que en algunos meses la recaudación es mayor que en otra, debido a la carencia de estrategias para incrementar la recaudación y a la falta de un sistema adecuado para el buen servicio al contribuyente.

## 2.2. Bases teórico científicas:

### **Sistema Tributario Municipal**

La Tributación municipal está establecida en el artículo 70 de la ley Orgánica de municipalidades, regida por la ley especial y el código tributario adecuado.

Por lo que, las municipalidades están en la facultad de acceder a convenios con la SUNAT, con el fin de poder orientarse de la mejor manera y estar preparados para que puedan optimizar la fiscalización y la recaudación de los tributos bajo su jurisdicción.

En el Perú, la facultad de recaudación existe en los tres niveles de gobierno: el gobierno Nacional, encargado de recaudar el impuesto a la renta, el impuesto general a la ventas, el impuesto selectivo al consumo, y otros; el Gobierno Regional recauda tasas, contribuciones; y otros, para los gobiernos provinciales y distritales, estos pueden recaudar, el impuesto predial, al patrimonio vehicular, de alcabala, a los juegos, a las apuestas y a los espectáculo públicos no deportivos, tal de acuerdo a los establecido en la Ley.

### **Impuesto Predial**

Las bases legales del impuesto predial se encuentran en el capítulo I (artículo N°08 hasta el artículo N°20) del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley de Tributación Municipal, publicada a través del Decreto Supremo N.º 156-2004-EF.

Es aquel gravado anualmente y grava el valor de los predios, tanto rústicos como urbanos, en base a su autoevaluó. Además, en este impuesto se incluyen a los terrenos, inclusive a los ganados al mar, ríos y a todo espejo de agua, también incluye a las edificaciones e instalaciones fijas, que pertenezcan a dichos predios, y que su separación altere, deteriore o destruya la edificación.

Para (Durán Rojo & Mejía Acosta, 2015) la recaudación del impuesto predial es una herramienta que significa financiamiento local y autonomía para los gobiernos locales porque con ello pueden invertir en obras públicas en beneficio de sus comunidades.

Por otro lado, el MEF (2015), en su manual, determina que la administración, recaudación, y fiscalización del impuesto predial le corresponde a la comuna distrital de donde se ubique el predio o inmueble.

Además, el (MEF & Proyecto USAID Perú, 2011) hace hincapié de que la significancia del pago de los tributos radica en que estos contribuyen al desarrollo de las localidades a las que pertenecen. Los ingresos obtenidos por esos impuestos se pueden invertir en la realización de mejoras en los servicios públicos que se da a la población, en la inversión en obras o proyectos de saneamiento que mejoren la calidad de vida de los pobladores, fomentando el desarrollo sostenible.

### ***Dimensiones del impuesto predial***

#### **Determinación del impuesto predial**

##### ***La base imponible***

Para poder determinar el impuesto se debe tener en cuenta la base imponible, que está constituida por el valor de cada predio, ubicado dentro de los límites distritales.

La base imponible de encuentra detallada en el artículo 11° del Texto Único Ordenado de la ley de tributación municipal, que consiste en el valor total de los predios perteneciente a un contribuyente dentro de los límites distritales, es decir que, si un contribuyente posee varios predios, entonces la determinación de su impuesto va a consistir en el valor conjunto de todos y sobre este se realizará la liquidación del monto que se tiene que pagar.

Para determinar el impuesto, se tiene que realizar la valorización de la construcción, terreno y las obras que lo complementen y para esto, se utiliza como guía los valores impositivos del terreno y los valores unitarios vigentes establecidos al 31 de octubre del año anterior. También, se toma como referencia las tablas de valores y las depreciaciones, además del estado en que se encuentra la edificación, que son admitidos y determinados cada año por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, mediante Resolución Ministerial. El autoevalúo es el resultado de la determinación del impuesto.

Para los terrenos que no son consignados en los planos básicos arancelarios oficiales, la municipalidad estimará su valor, o en su defecto, por el contribuyente, en donde se tomará en cuenta el valor del impuesto más cercano a uno de la misma tipología.

### ***Tasas o alícuotas del Impuesto Predial***

La escala que ha determinado la ley peruana es acumulativa y progresiva, tramo por tramo se va a aplicar una determinada tasa, que se eleva dependiendo del valor del tramo.

Esta determinación tiene por objetivo gravar más a los contribuyentes que posean predios con mayor valor, lo que sería un factor que indique que su capacidad contributiva es mayor.

<b>BASE IMPONIBLE (Autoevalúo)</b>	
<b><i>Tramo de Valor de predio</i></b>	<b><i>Alícuota</i></b>
Hasta 15 UIT	0.2%
Más de 15 UIT a 60 UIT	0.6%
Más de 60 UIT	1.0%

### **Fiscalización**

De acuerdo con el (MEF & Cooperación Alemana, 2015), la fiscalización es el área que realiza las verificaciones a los predios siguiendo los procedimientos que ya se han establecido con anterioridad, con la finalidad de comprobar si la declaración dada por el contribuyente, coincide con la inspeccionada.

El objetivo de la fiscalización es poder identificar que predios aún no se encuentran registrados en el padrón y quienes son los dueños de estos para ampliar la base tributaria.

Además, se verifica si se han hecho algún cambio a los predios ya registrados y que el contribuyente no ha registrado. Esto para evitar que el contribuyente pague menos a lo que le corresponde realmente, con el propósito de incrementar los niveles de recaudación.

A través de la fiscalización, se orienta y se despejan dudas al contribuyente, evitando que se le apliquen más sanciones de las que ya pudiese tener el contribuyente.

Asimismo, el (MEF & Cooperación Alemana, 2015), establece un factor significativo, en donde el área de fiscalización está en la obligación de determinar si el gasto para realizar la fiscalización es menor a lo que se va a recaudar, para que esta se ejecute.

### **Administración**

Al personal de administración le son delegadas las funciones que corresponden al servicio de cobranza del impuesto. El personal administrativo, encargado de los tributos de la municipalidad, son quienes tiene el objetivo de alcanzar que los contribuyentes paguen su deuda tributaria. La labor de este personal se inicia desde el registro del predio y culmina cuando se realice el pago de la deuda.

Según el manual (MEF & cooperación Alemana, 2015) este proceso cuenta con 2 etapas:

- Etapa de cobranza ordinaria: son las acciones cuyo fin es que los contribuyentes de forma voluntaria paguen el impuesto predial, esta etapa se inicia desde la determinación de la obligación, hasta antes del proceso de ejecución coactiva.  
Los mecanismos que se pueden utilizar en esta etapa es la comunicación, a través de medios audiovisuales, perifoneo tanto las fechas de vencimiento de los pagos como las declaraciones juradas. Además, se pueden realizar una difusión de las obras y servicios que se han ejecutado originadas de la recaudación del impuesto predial.
- Etapa de cobranza coactiva: está estrictamente regida por la ley, y demanda a efectuar una serie de condiciones, que incluye la designación de la persona, quien realizara la cobranza, la formal emisión de documentos y notificaciones, así como el plazo para el cumplimiento.

En esta etapa se debe determinar a aquellos contribuyentes que aún no han realizado su pago y comunicarse con ellos, ya sea por medio telefónico o mediante la notificación que le recuerden que posee una deuda. Si el deudor no se acerca, entonces se tendrá que iniciar con el proceso de cobranza coactiva.

## **Gestión**

La gestión está referida a todo un conjunto de procedimientos, con sus acciones respectivas para lograr un objetivo ya marcado con antelación, es decir, la gestión son las tareas que se tiene que realizar para alcanzar un fin determinado.

### ***Gestión tributaria:***

(INEAF Business School, 2022) es el “conjunto de normas, medios e instrumentos, con los que la Administración Pública regula la gestión de los diferentes tributos de los que se compone y que exige como medio de financiación para el gasto público”

Asimismo, la gestión tributaria es una estructura organizacional, en donde se desarrollan procesos; el registro de sus predios, recauda, fiscaliza y ejecuta cobranza coactiva de los ingresos tributarios y no tributarios, teniendo autonomía administrativa, económica y financiera.

### ***Dimensiones de la Gestión***

Las dimensiones de la gestión tributaria se sustentan en las etapas del proceso administrativo, como se detalla a continuación:

***Planificación:*** Esta es la primera función gerencial. Para (González, et al. 2020), incluye la fijación de objetivos a corto y largo plazo, el establecimiento de metas, la definición de los recursos y las actividades que se van a realizar en un determinado periodo. Este es el punto clave, de donde se van a desarrollar las siguientes etapas.

***Organización:*** en esta etapa se realiza el detalle del procedimiento, es decir, la estructura para la distribución de los recursos materiales, financieros, humanos, tecnológicos e informativos, para el desempeño de sus funciones y alcanzar los objetivos trazados en la etapa anterior. (González, et al. 2020)

***Dirección:*** en esta etapa se ejecutan las estrategias, procedimientos antes detallados, orientados hacia el cumplimiento de los objetivos trazados, mediante el liderazgo, la motivación y la comunicación. (González, et al. 2020)

***Control:*** en esta última etapa se comprueba que las tareas planificadas están de acuerdo con las estrategias planificadas, para solucionar cualquier problema, además de la evaluación de los resultados obtenidos, con la finalidad de tomar mejores decisiones, y/o corregirlas, es decir se examina si se cumplieron los objetivos y sino, se realizan algunas correcciones que direccionen el cumplimiento de los mismos. (González, et al. 2020)

### **Desarrollo sostenible**

Para (GarcíaHenao, 2003) el desarrollo sostenible contribuye a mejorar las condiciones en que se desarrolla una determinada sociedad, sumergiéndose en los conceptos que eleven la calidad de vida, es decir, conceptualiza el desarrollo sostenible como aquel que busca que la vida humana se perpetúe en el planeta, resolviendo los problemas que afecten esta condición.

Según (Cardoso & Faletto, 2000) el desarrollo implica la integración y asociación de las dimensiones económica, social y ecológica. Este concepto resulta de la conciencia acerca de los problemas ambientales y de la respuesta que está dando la naturaleza respecto a estos, al desmedido uso, explotación de los recursos naturales y al crecimiento económico descontrolado.

Según la (Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, 1992) es el proceso en que se van a satisfacer las necesidades actuales, sin comprometer negativamente las necesidades, oportunidades y capacidades de las generaciones actuales y futuras, perpetuando el equilibrio social, cuidando la integridad de los recursos naturales dados por el planeta, y equilibrando de manera equitativa los beneficios y costos que se obtengan. También, implica la incorporación de los costos del ambiente a la economía y buscando expandir la participación de cada miembro integrante de la sociedad, a través de políticas económicas, sociales y ambientales.

Para (Benaim y Raftis 2008) el desarrollo sostenible conlleva a mejorar los niveles de vida de las personas, y que estas actividades no pongan en peligro los recursos del planeta y generen problemas ambientales, como el cambio climático o las especies se extingan.

### *Dimensiones del Desarrollo Sostenible*

#### **Dimensión social**

La dimensión social está referida a las personas y como estas van a desarrollar sus habilidades para poder satisfacer tus podrías necesidades. El objetivo principal de la sostenibilidad social es la eliminación de la pobreza y que cada persona tenga las mismas oportunidades, pero esta eliminación de la pobreza no tiene que influir negativamente en el medio ambiental ni en la economía.

Según (Gómez, 2017) el desarrollo sostenible es sustentado sobre las bases de la educación, del grado de instrucción que se necesite para alcanzar un enfoque social creciente, que esta aunado el énfasis en la familia, creando el balance en la familia, y esto va de manera conjunta con que la población se enfatiza en las familias, de apoyo mutuo entre la población urbana y rural, contribuyendo a un mayor crecimiento social.

En esta dimensión se deben tomar acciones que promuevan la equidad social (género, etnia) mediante el acceso a los servicios de salud, educación e infraestructura básica, además de la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones.

**Educación:** este factor es importante porque según estudios, se afirma que el grado de instrucción es un indicador que genera mejores oportunidades y por ende mejores ingresos y desarrollo.

**Vivienda:** el estado e infraestructura de las viviendas es un indicador de los ingresos que existen en ella y por lo tanto es un indicador de desarrollo social.

**Servicios de Salud:** es uno de los factores donde la población debe sentirse protegida y que no tenga problemas por acceder a los servicios de salud de calidad, lo que contribuye al desarrollo.

### **Dimensión económica**

Para poder evaluar esta dimensión se debe tener en cuenta que los recursos con los que se genera el desarrollo económico no son ilimitados, puesto que, su producción es finita en el planeta. También se debe tener en cuenta que es un hecho incontrolable que la población aumente día a día, y por lo tanto sus necesidades y consumo también lo harán, pero los recursos naturales no. Así que, se deberán tomar las mejores decisiones para que este desarrollo se realice de forma equitativa y solidifique.

Según (GarcíaHenoa, 2003) La sostenibilidad económica consiste en poder lograr un crecimiento constante; pretendiendo que en el camino hacia el futuro las condiciones respecto a la economía y a la calidad de vida, para poder obtener mayores y mejores oportunidades.

Para lograr una sustentabilidad económica se debería instar al uso de los recursos de manera responsable, sin ejecutar daño injustificable, generando oportunidades de trabajo a las personas e incluso estas comenzaran a hacer sus propias empresas, convirtiendo en personas competitivas financiera y rentablemente con capacidad de mejorar su calidad de vida.

### **Dimensión ambiental**

Está determinando por los componentes del ecosistema y de cómo los recursos naturales ayudan a preservar la vida humana, pero el crecimiento desenfrenado ocasiona la pérdida de estos. El ambiente es el lugar en donde las personas desarrollan su ciclo de vida, por lo tanto, es este quien va a ser el generador de sus recursos y también el lugar que albergue sus desechos.

El crecimiento desenfrenado de la población a nivel mundial ha ocasionado que se consuman más recursos de lo que se renuevan y generen más cantidad de desperdicios de lo que el medio ambiente puede soportar y eliminar de forma natural.

Por lo que la sostenibilidad ambiental llama un consumo y producción responsable, a la toma de decisiones en torno a la sustentabilidad al momento de realizar inversiones, y para que estas incorporen la gestión integrada de los recursos naturales, que conlleven a preservación de la biodiversidad, que es el medio en donde la población se desarrolla.

Según el documento denominado Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible Unesco (2002) determina que el desarrollo sostenible es la constante lucha por la mejora de la calidad de vida de toda la población, que incluye a las generaciones futuras, a través del equilibrio del desarrollo económico, social y la conservación del medio ambiente

**Mejora de la calidad de vida:** Para la OMS (2002) es la percepción que tiene una persona sobre la situación de sus valores, metas, aspiraciones, forma de vida, en la que se encuentra dentro de un contexto cultural al que pertenece.

La calidad de vida es compleja y multidimensional, en donde se resalta la búsqueda de soluciones frente a problemas ambientales y ecológicos que obstruyan la conciliación del mejoramiento de la calidad de vida y que este es un principio emergente que se puede aplicar a cualquier sociedad, y más a aquellas que están bajo múltiples transformaciones políticas, sociales, económicas y tecnológicas.

### **III. Materiales y Métodos**

#### 3.1. Tipo y nivel de investigación

La investigación tuvo un enfoque cuantitativo porque se utilizó la recolección de información con base en la medición numérica y el análisis estadístico para probar la hipótesis, utilizando técnicas estructuradas y confiables que permitan el análisis de la recaudación del impuesto predial y el desarrollo sostenible

Fue de tipo Aplicada, porque estuvo dirigida a buscar la solución en un área determinada, que, para el caso fue el Distrito de Pitipo

Si nos referimos al nivel de la investigación, fue de tipo Correlacional porque estableció un grado de relación entre las variables recaudación del Impuesto Predial y el Desarrollo Sostenible.

#### 3.2. Diseño de investigación

El diseño de la investigación fue no experimental, debido a que, no se manipularon deliberadamente las variables y el fenómeno se observó en su ambiente natural. Para el caso en estudio, se observó la recaudación del impuesto predial y el desarrollo sostenible.

#### 3.3. Población, muestra y muestreo

##### **Población**

La población estuvo constituida por la Municipalidad distrital de Pitipo y los contribuyentes del distrito de Pitipo.

##### **Muestra:**

La muestra para esta investigación fue el área de Rentas de la municipalidad, el personal que estuvo en la gestión 2019-2022 y el acervo documentario referido a la recaudación del impuesto predial, y los proyectos de la Municipalidad distrital de Pitipo.

La muestra también estuvo conformada por los contribuyentes que no pagan el impuesto predial.

### 3.4. Criterios de selección

Para esta investigación se optó por elegir la Municipalidad distrital de Pitipo, por ser una entidad que pertenece a la zona en donde vivo y por estar relacionada con la labor que desempeño, teniendo acceso a los documentos relacionados a la investigación.

Para recolectar información del proceso de la recaudación del impuesto predial, se tomaron en cuenta los informes emitidos por el área de Rentas. Además, de la entrevista al jefe de área para que brinde información de las deficiencias y dificultades existentes.

También se optó por aplicar encuesta a los contribuyentes que no pagan su impuesto para conocer las razones. No se incluyó a los contribuyentes que sí pagan.

Para analizar el desarrollo sostenible se revisaron documentos relacionados a la mejora de servicios y/o construcción de obras con dinero proveniente del impuesto predial, así como preguntas de la encuesta que relacionan al sentir de los contribuyentes frente a las acciones que hace las autoridades en sus respectivos caseríos.

## 3.5. Operacionalización de variables

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicador	Técnica	Instrumento
<b>Impuesto Predial</b>	En el TUO de la Ley de Tributación Municipal, el Impuesto Predial es un tributo gravado anualmente respecto al valor de los predios urbanos y rústicos.	El impuesto predial es de periodicidad anual para los predios urbanos y rústicos de los contribuyentes del distrito de Pitipo.	Determinación	Verificación	Entrevista y Análisis Documental	Guía de Entrevista y Cuestionario
				Identificación		
			Fiscalización	Inspección		
				Control		
Administración	cobranza ordinaria					
	cobranza coactiva					
<b>Gestión</b>	La gestión referida a todo un conjunto de procedimientos, con sus acciones respectivas para lograr un objetivo ya marcado con antelación,	Son las tareas que se tiene que realizar para alcanzar un fin deseado.	Planificación	objetivos	Entrevista Y Análisis Documental	Cuestionario
				estrategias		
				actividades		
				metas		
				políticas		
			Organización	división del trabajo		
				delegación del personal		
				coordinación		
			Dirección	integración,		
				motivación,		
comunicación,						

				supervisión		
				autoridad.		
			Control	control de actividades,		
				evaluación de		
				resultados,		
				Informe de resultado		
				medidas correctivas.		
<b>Desarrollo Sostenible</b>	Según García (2003) el desarrollo sostenible permite perpetuar la mejora de la calidad de vida actual y futura en el planeta.	El desarrollo sostenible satisface las necesidades actuales de la población, sin comprometer las de las futuras generaciones de la población del distrito de Pitipo.	Social	Educación	Análisis documental	Guía de Analisis documental
				Vivienda		
				Salud		
			Económica	Empleo		
				Costo de vida		
				Inversión		
			Ambiental	Mejora de Calidad de Vida		

### 3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Se hizo uso de la técnica de la entrevista y su instrumento la guía de entrevista, al jefe del Área de Rentas de la Municipalidad distrital de distrito de Pitipo, para conocer el proceso de recaudación del impuesto predial y las dificultades que impiden la recaudación al 100%. A través de esto, se obtuvo información de una variable para luego analizar la influencia de este recaudo en la mejora de la calidad de vida de los pobladores del distrito de Pítipo.

También se utilizó el análisis documental y su instrumento la guía de análisis documental, para analizar el desempeño de la recaudación del impuesto predial del distrito de Pitipo durante los años 2019-2022 y las obras que se han ejecutado para contribuir con el desarrollo sostenible.

### 3.7. Procedimientos

La recolección de los datos se realizó con la entrevista al jefe del área de rentas, quien brindó información acerca del proceso de recaudación del impuesto predial, posteriormente lo recolectado se analizó para reconocer las deficiencias que existen en este proceso. También se recolectaron los datos a través de la guía de análisis documental, analizando la información brindada por la Municipalidad Distrital de Pitipo

### 3.8. Plan de procesamiento y análisis de datos

Se utilizó la técnica del análisis documental y el instrumento la guía de análisis documental para recoger información de la situación de impuesto predial y conocer el destino que han tenido la recaudación del impuesto predial y como contribuye al desarrollo sostenible.

Del mismo modo, se utilizó la entrevista a través de su instrumento la guía de entrevista que se utilizó para obtener información de las causas de la deficiente recaudación del impuesto predial. También, se aplicaron encuestas a los contribuyentes que no pagan el impuesto predial, para conocer las causas de este problema.

## 3.9. Matriz de consistencia

Problema Principal	Objetivo Principal	Hipótesis	Variables		
¿Cuál es la incidencia de la gestión de la Recaudación del Impuesto Predial con el Desarrollo Sostenible del Distrito De Pitipo, en los Años 2019-2022?	Determinar la incidencia de la gestión de la recaudación del impuesto predial en el desarrollo sostenible en el distrito de Pitipo, en los años 2019-2022.	<b>Hipótesis General:</b> La gestión de la recaudación del impuesto predial incide en el Desarrollo Sostenible del distrito de Pitipo.	<b>Dependiente:</b> Desarrollo sostenible		
	<b>Objetivos Específicos</b>		<b>Independiente:</b> Gestión		
			<b>Interviniente:</b> Recaudación		
			<b>Interviniente:</b> Impuesto Predial		
	Analizar la situación de la recaudación del impuesto predial en 2019-2022		<b>Dimensiones</b>		<b>Indicadores</b>
			Determinación	Verificación	Identificación
	Determinar las causas de la deficiente recaudación del impuesto predial		Fiscalización	Inspección	Control
			Administración	Cobranza ordinaria	Cobranza coactiva
	Conocer el uso del impuesto predial en el desarrollo sostenible del distrito de Pitipo.		Planificación	Objetivos, metas, estrategias, políticas	
			Organización	División del trabajo, delegación del personal, coordinación	
	Dirección	Integración, comunicación, motivación, supervisión, autoridad			

Control	Control de actividades, evaluación de resultados, informe de resultados, medidas correctivas
Social	Educación Vivienda Salud
Económica	Empleo Costo de Vida Inversión
Ambiental	Mejora de la calidad de Vida

Diseño y tipo de Investigación		Población, muestra y muestreo		Procedimiento y Procesamiento de datos	
Enfoque: cuantitativo			Municipalidad Distrital de Pitipo	Técnicas:	Entrevista, Análisis documental, Encuesta
Tipo: Aplicada		Población:	Contribuyentes del distrito de Pitipo		
Nivel: Correlacional			Área de Rentas y Documentos relacionados al impuesto predial y a los proyectos de la MDP.		
Diseño: no experimental			Contribuyentes que no pagan el impuesto predial	Instrumentos:	Guía de Entrevista, guía de análisis documental, Guía de Encuesta
Corte: Transversal		Muestra:			

### 3.10. Consideraciones éticas

La información que se manejaron en esta investigación fueron de índole confidencial y para uso y fines académicos de la investigación

## IV. Resultados y Discusión

### 4.1. Resultados

#### 4.1.1. Análisis de la situación de la recaudación del impuesto predial en 2019-2022

##### **Aspectos Generales de la Municipalidad Distrital de Pítipo.**

**Domicilio Legal:** Av. Francisco Muro Moreno N° 112 – Pítipo

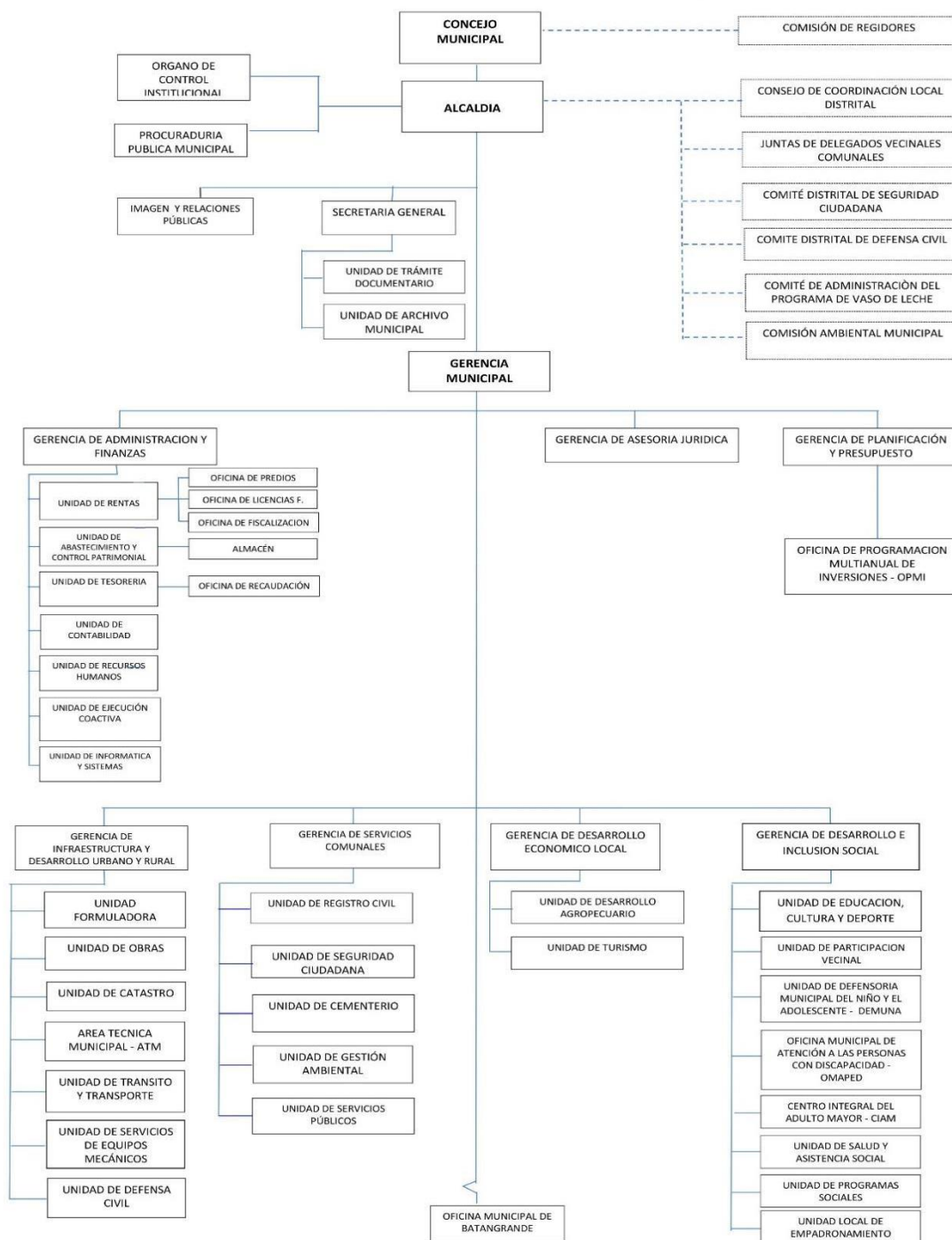
**Misión:** La Municipalidad Distrital de Pítipo en el 2023, será líder en el ámbito distrital de la Provincia de Ferreñafe, brindando servicios municipales de calidad que la población requiere, impulsando el desarrollo económico utilizando como principal herramienta la participación y concertación, haciendo uso de: nuevas tecnologías, sistemas de información y un equipo humano de trabajo con capacidad profesional y de liderazgo ético, donde la gobernabilidad, competitividad, equidad y el enfoque estratégico esté presente en el trabajo municipal.

**Visión:** La Municipalidad Distrital de Pítipo es un órgano de gobierno local con autonomía económica, política y administrativa; que promueve la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo económico local, mediante el uso racional de los recursos con que dispone; involucrando a empresarios, autoridades y sociedad civil organizada en la realización de actividades y planes concertados orientados al desarrollo integral, sostenible y armónico del Distrito.

## Organigrama

Figura 1

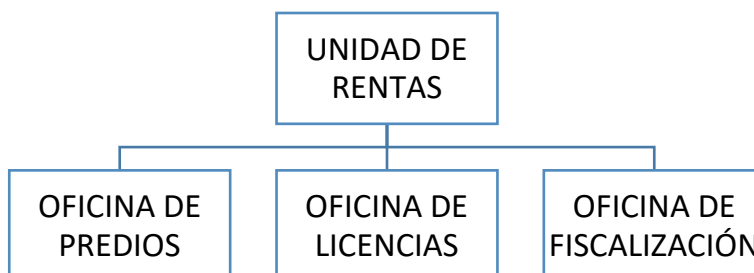
### Organigrama de la Municipalidad Distrital de Pitipo



Nota: esta figura muestra el organigrama de la Municipalidad Distrital de Pitipo. Tomado de la pagina institucional de la Municipalidad Distrital de Pitipo: <https://www.munipitipo.gob.pe/organigrama.php>

## Área de Rentas de la Municipalidad Distrital de Pitipo

### Organigrama



### Situación de la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Pitipo

Según la entrevista realizada a quien fue el jefe de rentas de la Municipalidad Distrital de Pitipo, desde que se inició la nueva gestión hasta la finalización de la misma, en el área de rentas se realiza el registro, control fiscalización, recaudación y pago del impuesto predial.

En el periodo 2019- 2022, las notificaciones solo se realizan a los principales y medianos contribuyentes del distrito. La notificación no se realiza con cuponera y estas son dadas a los mismos contribuyentes, no hay variación.

El área de rentas trabaja con un promedio de 2,500 contribuyentes aproximadamente del impuesto predial y el catastro no se ha actualizado.

El nivel de morosidad, según el jefe de rentas, se encuentra en un promedio del 70% y el contribuyente no paga su impuesto predial porque no cuenta con una cultura de pago. Además de la mala percepción que tienen del personal de rentas, puesto que, en años pasado, el personal encargado de la recaudación y cobro del impuesto realizaba malos manejos, y hubo algunos pagos que no se descargaron en el sistema. Por otro lado, los contribuyentes consideran que el pago de los impuestos es utilizado para las autoridades para otros fines que no son la mejora del distrito.

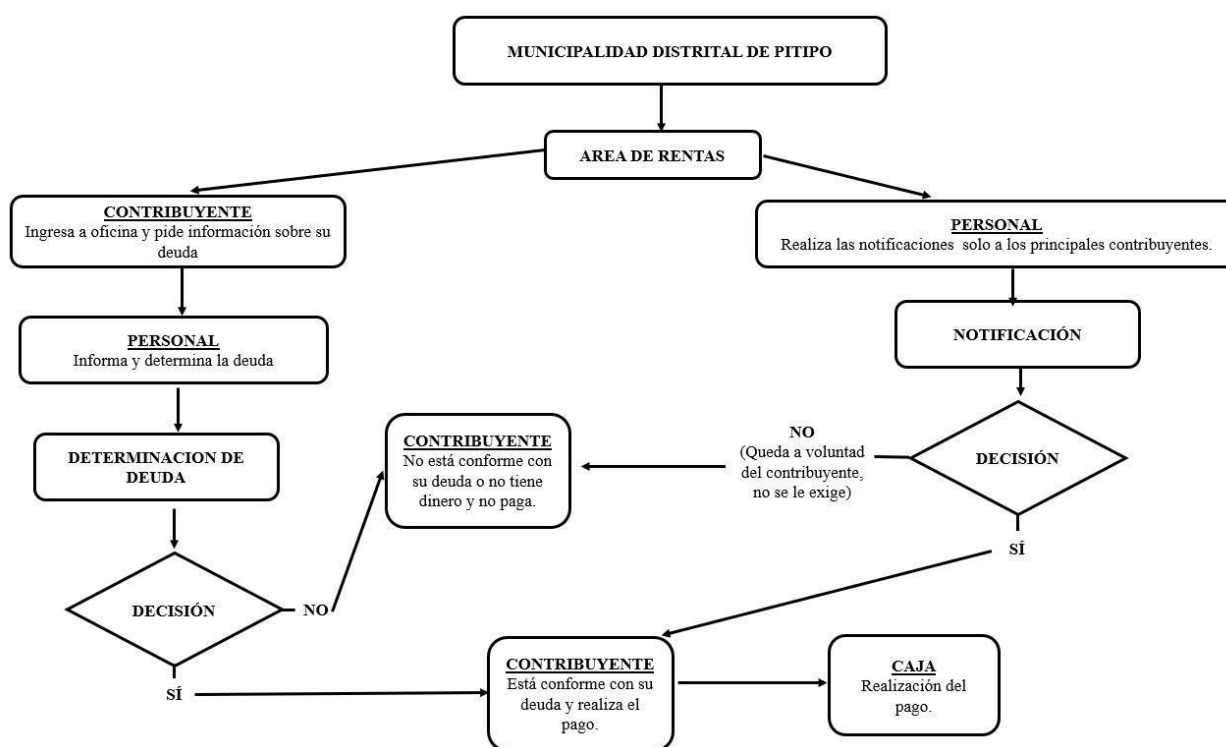
El sistema de la municipalidad es limitado, porque aún no está implementada el área de cobranza coactiva.

El jefe de rentas de la entidad solicitó implementar el área de Cobranza Coactiva, pero se desistió con el pedido debido a motivos de presupuesto, lo que dificulta que puedan disminuir los niveles de morosidad.

Otra área con deficiencias, es el área de Catastro, urge la necesidad de que cuente con las herramientas para la realización de un levantamiento catastral del Distrito, con la finalidad de incrementar el número de contribuyentes que se encuentran omisos en la declaración de bienes para el pago de su impuesto predial.

El área de Rentas de la Municipalidad Distrital de Pitipo, informa de manera mensual al Gerente Municipal respecto al control de la recaudación.

### Flujograma de la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Pitipo



## Ingresos anuales del Impuesto Predial periodo 2019-2022

**Tabla 1**

*Recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Pitipo años 2019-2022*

AÑO	IMP. PREDIAL FACTURADO	IMPUESTO PREDIAL COBRADO	DIFERENCIA NO COBRADA	PORCETAJE NO COBRADO (%)
2019	1,000,000.00	364,669.96	635,330.04	63.53 %
2020	1,100,000.00	225,569.08	874,430.92	79.49 %
2021	1,200,000.00	324,415.70	875,584.30	72.97 %
2022	1,300,000.00	596,049.19	703,950.81	54.15 %

*Nota:* Cuadro adaptado de la revisión de documentos del área de rentas durante los años 2019-2022 de la Municipalidad Distrital de Pitipo.

En este cuadro se puede observar que el alto porcentaje de impuesto predial no cobrado respecto a lo facturado durante los años 2019-2022 y esto debido a la situación actual del área de Rentas de la Municipalidad Distrital de Pitipo.

Desde el 2019-2022 hay una recaudación de S/ 1'510,703.93, sin embargo, solo se ha realizado 1 obra que ha sido licitada por esta fuente de financiamiento y obras pequeñas por administración directa.

### **El Personal de Rentas**

Debido a la percepción que tiene los contribuyentes en relación con el personal de Rentas, en el periodo 2019-2022 se optó por contratar personal nuevo que no sea personal de planta, quienes fueron los mismos desde el inicio de la gestión 2019 hasta la culminación en 2022, con el objetivo de poder sincerar las cifras de recaudación y corregir los malos manejos de cobranza, lo que genero un incremento aproximado de 50% con respecto a la gestión 2015 – 2018.

La única evaluación que se realiza al personal consiste en el cumplimiento mensual de una meta trazada, es decir, se propone un monto a recaudar mensual.

Por otro lado, el jefe de rentas considera que la motivación es fundamental para mejorar la productividad en su área, porque de esa manera se mantiene un buen clima laboral y buenos

resultados, por lo que solicitó al área de Recursos Humanos que se le otorgara un reconocimiento por la labor realizada y además un incentivo económico.

Respecto, a la atención al cliente por parte del personal, no se realiza estrategia alguna. Lo que se hace cuando un contribuyente que viene a cancelar su impuesto predial es personalizado, otorgarles toda la información y las facilidades del caso como por ejemplo ayudarles a realizar la solicitud de registro.

#### 4.1.2 Determinar las causas de la deficiente recaudación del impuesto predial.

**Tabla 2**

*Causas de la deficiente recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Pitipo*

<b>CAUSAS INTERNAS</b>	<b>EFFECTOS</b>
Notificación solo a los principales y medianos contribuyentes	No todos se enteran del pago de sus deberes
Falta de implementación de funciones en el área de rentas.	Recaudación limitada y desordenada.
La cobranza coactiva no está en funcionamiento.	Dificulta disminuir el nivel de morosidad.
El catastro no se encuentra actualizado	No se sabe cuántos contribuyentes existen actualmente
Existencia de contribuyentes omisos en la declaración de sus predios.	Dificulta el incremento de la recaudación.
La fiscalización no se realiza de manera frecuente.	Los contribuyentes no tienen información de la situación de sus obligaciones.
El personal no está capacitado.	Se realiza una atención con conocimientos básicos.
El personal no brinda información adecuada a los contribuyentes	Los contribuyentes desinteresados en saber sobre sus impuestos

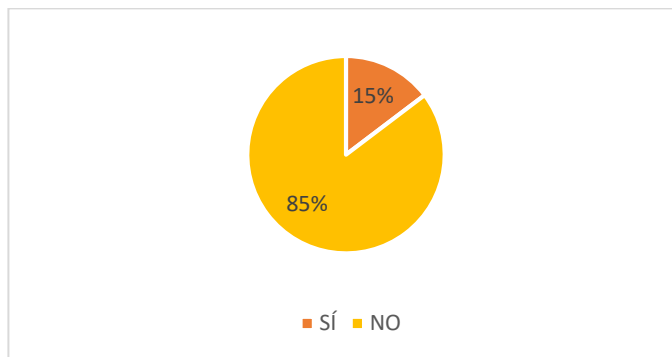
No hay Presupuesto destinado al área de rentas.	Las implementaciones de procesos, actualización de catastro y estrategias, no se llevan a cabo.
---	---

*Nota:* Cuadro adaptado de la entrevista realizada al jefe de rentas de la Municipalidad distrital de Pitipo, gestión 2019-2022.

### ***Causas Externas de la deficiente recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Pitipo***

#### **Gráfico 1**

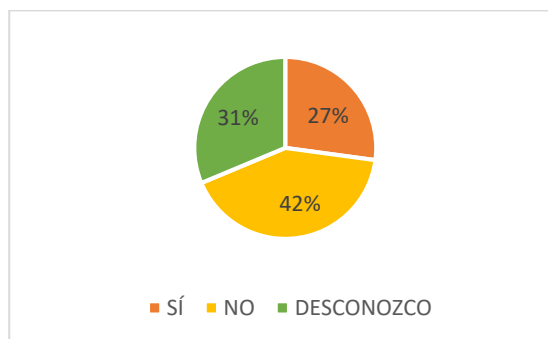
*Personas que tienen más de un predio en el distrito de Pitipo durante el periodo 2019-2022.*



En el gráfico 1, el 15% de las personas encuestadas tienen más de un predio a su nombre y las que tienen un solo predio es del 85%.

#### **Gráfico 2**

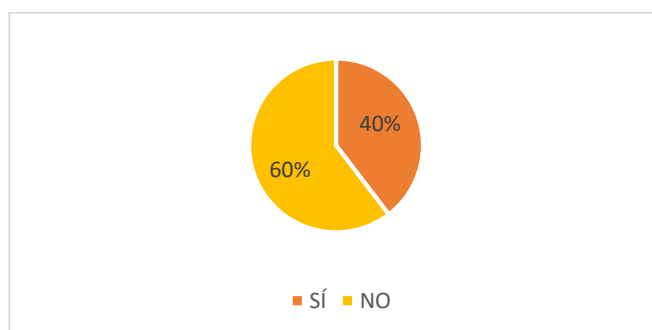
*Conocimiento de las personas respecto si la Municipalidad fiscaliza los predios.*



En el gráfico 2, el 27% sabe que la municipalidad fiscaliza los predios, el 42% afirma que la municipalidad no realiza fiscalización de predios y el 31% desconoce si la municipalidad distrital de Pitipo realiza esta actividad.

### Gráfico 3

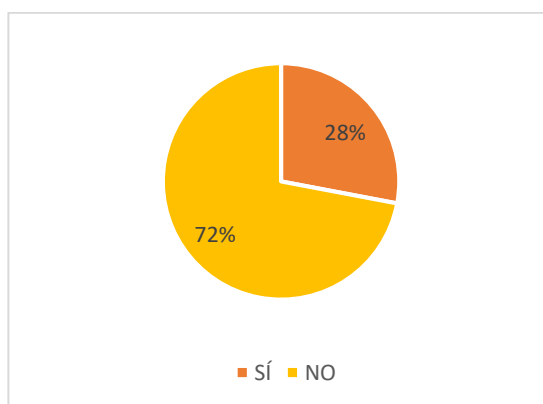
*Problemas ocasionados por una mala fiscalización.*



El gráfico 3, representa el porcentaje de personas que han tenido problemas ocasionados por una mala fiscalización (40%), mientras que el que no ha tenido problemas es de 60% del total de los contribuyentes que no pagan el impuesto predial.

### Gráfico 4

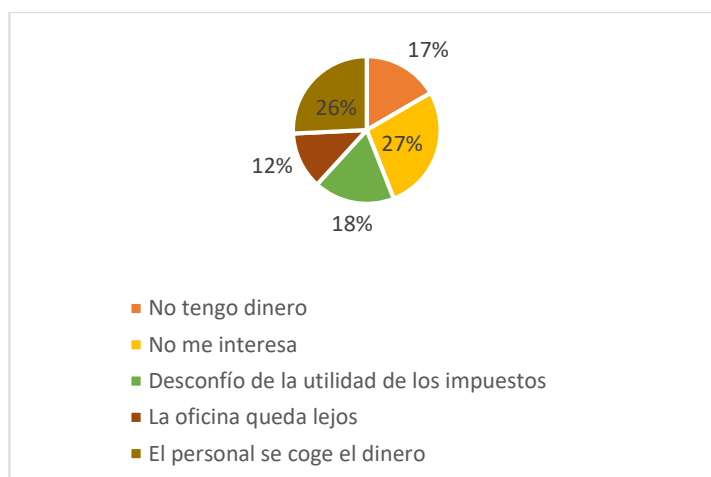
*Contribuyentes que pagan el impuesto predial antes de la fecha de vencimiento.*



En el gráfico 4 se muestra que el porcentaje de personas que pagan su impuesto antes de la fecha de vencimiento es del 27%, y los que no lo hacen es del 72%.

### Gráfico 5

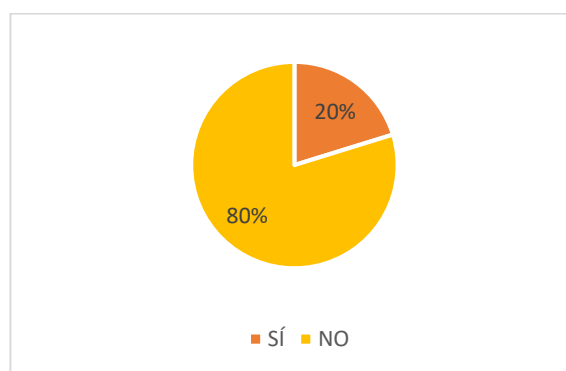
*Motivos por lo que no se paga el impuesto predial.*



En el gráfico 5 se muestra los motivos por lo que no se paga el impuesto predial, el 27% no le interesa hacer pago, el 26% considera que el personal se apropia de su dinero, el 18% desconfía de la utilidad de los impuestos, el 17% no tiene dinero, y el 12% considera que la oficina está lejos de su propiedad.

### Gráfico 6

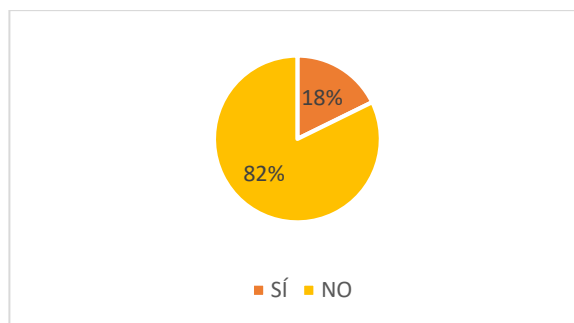
*Conocimiento de la fecha de vencimiento de la fecha de pago.*



El gráfico 6 representa que el porcentaje de personas que tienen conocimiento de la fecha de pago es del 20% y de las que no lo tiene es del 80%.

**Gráfico 7**

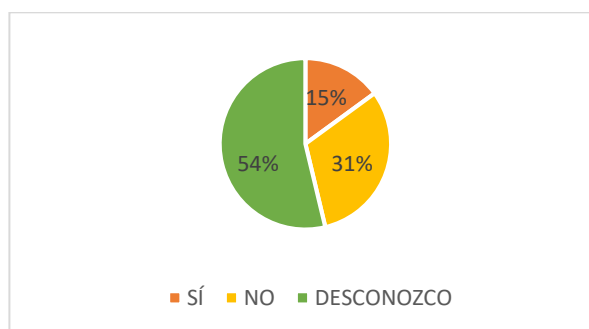
*Campañas realizadas por la municipalidad respecto al pago del impuesto predial.*



El gráfico 7 representa que el porcentaje de personas que han sabido que la municipalidad ha realizado alguna campaña es del 18%, mientras que el 82% no ha tenido conocimiento de esto.

**Gráfico 8**

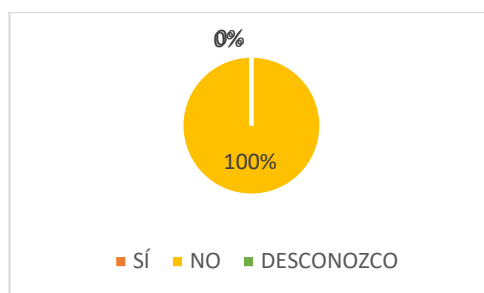
*Conformidad con la determinación del impuesto predial.*



El gráfico 8 representa que, el porcentaje de personas que están conformes con la determinación de su impuesto predial es el 15%, el 31% no está conforme, mientras el 54% desconoce cómo se determina su impuesto.

**Gráfico 9**

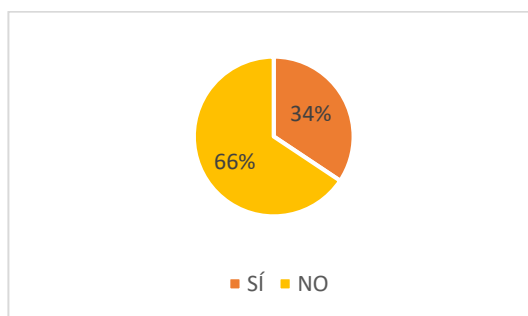
*Medios de pago que tiene la municipalidad para realizar el pago del impuesto predial.*



El gráfico representa que el 100% de los contribuyentes no conoce otro medio de pago para el impuesto predial, mas que el acercarse a la entidad a realizar el pago.

**Gráfico 10**

*Capacidad del personal para atender a los contribuyentes.*



El gráfico 10 representa que, el porcentaje de contribuyentes que consideran que el personal se encuentra capacitado para atenderlos es del 34%, mientras que el 66% considera que el personal no lo está.

**Gráfico 11**

*Notificación por no pagar el impuesto predial.*



El gráfico 11 muestra que, el porcentaje de personas que han sido notificadas cuando no han pagado el impuesto es del 11%, mientras que el 89% no ha recibido ningún tipo de notificación.

**Gráfico 12**

*Beneficios de la recaudación del impuesto predial a la comunidad.*



El gráfico 12 representa el porcentaje de personas que creen que con el impuesto predial se pueden realizar obras que beneficien a su comunidad (13%), mientras que la mayoría, representado por el 87% considera que esto no sucede.

**Gráfico 13**

*Conocimiento de obras realizadas por la recaudación del impuesto predial.*



El gráfico 13 representa que, el porcentaje de personas que conocen que la municipalidad ha desembolsado dinero para ejecutar obras en beneficio de la localidad es del 9%, mientras que el 91% no tienen conocimiento.

#### **4.1.3. Conocimiento del uso del impuesto predial en el desarrollo sostenible del distrito de Pitipo.**

**Tabla 3**

*Obras ejecutadas con la recaudación del impuesto predial en el distrito de Pitipo, periodo 2019-2022*

<b>AÑO</b>	<b>NOMBRE DE LA OBRA</b>	<b>MONTO S/</b>	<b>% FINANCIADO POR EL IMPUESTO PREDIAL</b>	<b>LOCALIDADES BENEFICIADAS</b>
2019	CREACION DEL MINICOMPLEJO DEPORTIVO FEDERICO SILVA CUBAS EN EL C.P. BATAN GRANDE DEL DISTRITO DE	665,031.96	90%	Centro Poblado Batangrande

	PITIPO - PROVINCIA DE FERREÑAFE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, CUI 2454124			
	MANTENIMIENTO DE CAMINOS EN EL CASERIO LA ZARANDA - SECTOR HUACA PARTIDA, MOTUPILLO Y SAN LUIS	2,700.00	100%	Caserío la Zaranda, Motupillo y San Luis
	CONSTRUCCION DE UN COLOCHE EN SECTOR MANCHURIA "B" DEL DISTRITO DE PITIPO	9,117.5	100%	Caserío Manchuria
	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE CARROZABLE CASERIO TRES PUENTES "A"	4,264.7	100%	Caserío Tres Puentes "A"
	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE "PACIFICO" EN LA CARRETERA BATANGRADE – PATIVILCA JURISDICCION DEL DISTRITO DE PITIPO.	4,508.20	100%	Caserío Pativilca
2020	PUENTE CARROZABLE QUE UNE EL CENTRO	8,195.00	100%	Centro Poblado Motupillo

	POBLADO DE MOTUPILLO Y EL SECTOR DE SAN JUAN DEL DISTRITO DE PITIPO.			
	CONSTRUCCION DE PUENTE SEFERINO Y LOS JIMENEZ EN LA LOCALIDAD DE SAN LUIS DISTRITO DE PITIPO.	2,0810.00	100%	Caserio San Luis
2022	CONSTRUCCION DE PUENTES VEHICULARES EN LA LOCALIDAD DE SANTA CLARA	11551.00	100%	Caserio Santa Clara

*Nota:* Cuadro adaptado de la revisión de documentos de la gestión 2019-2022 en el distrito de Pitipo.

Durante el periodo 2019-2022, con los ingresos recaudados por los impuestos municipales, entre ellos el Impuesto predial, se licitó únicamente una obra en el 2019, por un monto de s/665,031.96, donde el 90% del financiamiento provino de la recaudación del impuesto predial, y el 10% restante fue por la recaudación de los otros impuestos municipales. Esta obra consistió en la Creación de un minicomplejo deportivo en el centro poblado Batan Grande, en donde actualmente está abierto al público, es decir, tanto niños como adultos hacen uso de las instalaciones, y en donde la municipalidad realiza talleres deportivos para los niños en etapa escolar, en los meses de vacaciones.

Otras obras que se hicieron del 2019 al 2022, fueron obras pequeñas como la construcción de puentes carrozables y peatonales, y mantenimientos de caminos, que permiten a los pobladores sacar sus productos agrícolas a la ciudad más cercana y venderlos, poder ingresar maquinaria para sus chacras. En el caso de las personas que están cursando el colegio, universidad o algún tipo de educación, estos pueden transitar de una forma más

rápida hacia sus centros educativos, acceder de forma más rápida al transporte o a su medio de transporte utilizado cotidianamente. Estas fueron hechas por administración directa, en donde solo se compraba el material y los obreros de la municipalidad o los pobladores de los caseríos hacían la construcción con supervisión de los ingenieros de la municipalidad. No se gestionó otro proyecto de gran magnitud, debido a que, durante la pandemia, se dejó de cobrar el impuesto predial.

#### 4.2. Discusión

El proceso de recaudación de la municipalidad distrital de Pitipo se lleva a cabo con recursos básicos, y de manera desordenada, puesto que la notificación no se realiza a todos los contribuyentes del distrito solo a los que se consideran importantes, lo cual es consecuencia de tener una data catastral obsoleta, no actualizada que impide que se determine cual es la cantidad exacta de contribuyentes que deben pagar su impuesto predial. Zamarreño (2015) menciona que la finalidad principal del proceso de recaudación es incitar y fortalecer en el contribuyente el pago de sus responsabilidades tributarias, ya establecidas en el marco de la ley y como consecuencia se obtendrían ingresos a favor de la municipalidad. (Cruz, 2017), alega que una vez que se realice la actualización de la data catastral, los ingresos producto de la recaudación aumentará.

Con lo que respecta a la capacidad e información que el personal maneja para poder atender a los contribuyentes, no existen, ni se han realizado charlas, capacitaciones o alguna otra manera de volver capaz y motivarlos, lo que es perjudicial para la Municipalidad porque el personal es la imagen directa que ven los contribuyentes y si sucede alguna situación inesperada, entonces el personal no tendrá la capacidad de respuesta inmediata, causando malos entendido entre contribuyente- personal. Por otro lado, existe desconfianza por parte de los contribuyentes respecto a la realización de sus pagos, porque en gestiones pasadas, el personal de renta no ingresaba sus pagos al sistema. Sumado a esto, se muestra que los contribuyentes no poseen una cultura de pago, por lo que no se les fomenta el cumplir con sus obligaciones. Lo antes mencionado concuerda con (Zapata, 2020) donde parte de las causas de la débil recaudación son la falta de comunicación entre autoridades y contribuyentes, además que no se tiene la cultura de pago.

Durante el periodo 2019-2022 solo se ha realizado una obra de gran magnitud por la recaudación del impuesto predial, reforzando a lo concluido por (Monje, 2021) quien manifiesta la falta de estrategias para que sensibilicen y fomenten la concientización de los contribuyentes, que permita el acercamiento y mejora en la comunicación con las autoridades y personal encargado de la recaudación, imposibilita la ejecución de proyectos que beneficien a la sociedad.

Aunque también se tienen en cuenta las pequeñas obras que se han realizado a lo largo de este periodo, pero que, por motivos externos, como la pandemia de Covid-19, se limitaron. La construcción de estas pequeñas obras como caminos y puentes, contribuyen a facilitar la vida de los pobladores, a mejorar su calidad de vida puesto que, al poder tener punto de acceso más asequibles, permiten que los agricultores accedan al mercado en menor tiempo para vender sus productos y obtener mejores ganancias. De igual manera, los agricultores pueden llevar maquinaria o nueva tecnología para emplear a sus cultivos, lo que permite un mejor aprovechamiento de recursos, y cuidando el ambiente en el que viven. De igual manera, los pobladores en edad escolar o aquellos que están educándose, pueden llegar a sus centros de estudios sin tanto obstáculo, puesto que, al haber más caminos y puentes, el acceso al transporte se simplifica, de igual manera los pobladores podrán trasladarse sin inconvenientes a los centros médicos. (Moreno, 2017) afirma que la recaudación del impuesto predial ayuda a la mejora de obras públicas, como salud, educación, alcantarillado, etc, y que la evasión del impuesto dificulta las inversiones sociales y de infraestructura, que no permiten mejorar la calidad de vida, donde la principal beneficiaria es la población. (Colorado, 2029) muestra que, con poca recaudación del impuesto predial, la municipalidad distrital de Los Baños del Inca no puede invertir en el desarrollo de obras públicas para su población, en la mejora de los servicios públicos, lo que ocasiona que el desarrollo no avance, que la población desconozca el beneficio social que este tiene y que el medio ambiente también se beneficiará. Lo que respalda a la teoría del desarrollo sostenible dada por (Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, 1992), donde menciona que el desarrollo sostenible involucra la incorporación de costos del cuidado del medio ambiente a la economía y a la sociedad, que este inmersa y sea parte del proceso, a través de acciones elaboradas por las autoridades.

## V. Conclusiones

La municipalidad distrital de Pitipo, tiene una gran deficiencia respecto a la recaudación del impuesto predial debido a los procesos ineficientes que tiene para llevar a cabo este proceso, como el hecho de que solo notifica a los contribuyentes que son considerados como los mayores y medianos para que realicen el pago de sus obligaciones.

Las causas de la deficiente recaudación son la data catastral no actualizada, lo que impide que se conozca la cantidad exacta de contribuyentes que tiene el distrito, además de que no se conoce si las declaraciones que hacen los contribuyentes son verdaderas. Además, no se cuenta con la Oficina de Cobranza Coactiva, debido a la falta de presupuesto, por lo que no se presiona al contribuyente a pagar su impuesto predial, limitando los niveles de recaudación de impuesto y por ende no puedan hacer uso de estos recursos para mejorar la calidad de vida de los pobladores del distrito.

El porcentaje del impuesto predial no cobrado es elevado en el periodo estudiado: 63.53% (2019), 79.49% (2020), 72.49% (2021) y 54.15% (2022), evidenciándose la baja recaudación, por lo que la entidad solo registra una obra grande ejecutada con dinero proveniente de la recaudación del impuesto predial, pero no en su totalidad (90%). También registra obras pequeñas realizadas con este impuesto, pero no son suficientes para abarcar todo el distrito, beneficiando solo a unos caseríos, por lo que los pobladores no ven los beneficios, ni la mejora de su calidad de vida de forma conjunta.

## VI. Recomendaciones

Se recomienda al área de Rentas implementar mecanismos para actualizar su proceso de recaudación del impuesto predial y estrategias de concientización para que los contribuyentes paguen y se reduzca el nivel de morosidad que posee la municipalidad.

Se sugiere actualizar la data Catastral para que se conozca la cantidad de contribuyentes del impuesto predial, poder notificar a todos, y no solo a los que se considere grandes y medianos, y que se actualicen sus declaraciones respecto a sus predios.

Además, se sugiere implementar la Oficina de Cobranza coactiva para que se le exija al contribuyente a cumplir con sus obligaciones, reduciendo los niveles de recaudación no cobrados, y que haga de esta acción una parte importante en su cultura, el ser consciente de que las obligaciones tributarias que debe cumplir y las consecuencias que puede tener si no las cumple.

También, se recomienda al área de Rentas capacitar a su personal en lo que respecta al impuesto tributario y en el desarrollo de habilidades comunicativas para la atención de los contribuyentes que llegan a la oficina a preguntar por el pago de su impuesto predial y que estos pueden absolverles las distintas dudas que el contribuyente posea, afianzando, y eliminando las creencias pasadas que han tenido respecto a los pagos no registrados en el sistema.

Se sugiere a la entidad implementar un medio de comunicación que permitan que el contribuyente conozca que obra se está realizando con lo recaudado del pago de su impuesto predial, y que el beneficio es para sus localidades y que otras obras se podrían ejecutar si cumplen de manera oportuna y voluntaria con sus obligaciones.

A los investigadores se recomienda realizar nuevas investigaciones respecto a este tema, aplicando los distintos métodos, instrumentos y técnica que les permita obtener resultados que puedan ser contrastados con los obtenidos en la presente investigación.

## VII. Referencias

- Alguacil, J. (1999). La calidad de vida como marco relacional para el desarrollo de los derechos humanos y constitucionales. *Dialnet* (114), 143-166.
- Banco Central de Reserva del Perú. (2019). Reporte de Inflación. Marzo 2019. <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Reporte-Inflacion/2019/marzo/ri-marzo-2019-recuadro-3.pdf>
- Bandeira, P. (2009). Instituciones y Desarrollo Económico. Un Marco Conceptual. *Revista de Economía Institucional*, 11(20), 355-373. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=41911877013>
- Benaim, C.A. y Raftis, L. (2008). *La Dimensión Social del Desarrollo Sostenible: Orientación y Aplicación* [Tesis de Maestría] Institute of Technology, Karlskrona, Suecia.
- Cardoso, F., y Faletto, E. (2000). Dependência e desenvolvimento na América Latina. *Comisión Económica para América y el Caribe CEPAL*, 2, 495-519. <https://doi.org/http://hdl.handle.net/11362/1624>
- Carranza Haro, S. V. (2020) *La Recaudación Del Impuesto Predial Urbano Y Su Incidencia En La Gestión Presupuestaria Del GADM Del Cantón Penipe, Período 2018*. [Tesis de Grado] Universidad de Chimborazo <http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/7164>
- Carrión, F y Cepeda, P.(2021) Ciudades capitales en América Latina : capitalidad y autonomía . FLACSO Ecuador. 2021 <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/58908.pdf>
- CNUMAD. (3-14 de junio de 1992). Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano. Conferencia de las Naciones Unidas, Estocolmo, Suecia.
- Colorado Ramírez, R. M. (2019) *Incidencia De La Recaudación Del Impuesto Predial En El Desarrollo Sostenible Del Distrito De Los Baños Del Inca, Periodo 2017* [Tesis de Grado] Universidad de Nacional de Cajamarca <http://hdl.handle.net/20.500.14074/3578>
- Congreso de la República (2003). Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N°27972)
- Coronel, R. (2020) *Propuesta De Mejoramiento De La Recaudacion Del Impuesto Predial En La Municipalidad Distrital De Lagunas Mocupe, 2019*. [Tesis de Grado] Universidad Señor de Sipán. <https://hdl.handle.net/20.500.12802/7183>
- Durán, L., & Mejía, M. (2015). El Régimen del Impuesto Predial en las Finanzas Públicas. *Contabilidad y Negocios*, 10(19), 43-66.
- Estela, J. y Banda, E. (2021) *Modelo conductual para optimizar la gestión del impuesto predial en gobiernos locales del departamento de Lambayeque*. [Tesis de Grado] Universidad Nacional Pedro Ruis Gallo. <https://hdl.handle.net/20.500.12893/9918>

- Fernandez, C. & Baptista L.. (2014). Metodología de la Investigación. (6° ed.). McGraw-Hill / Interamericana Editores, S.A. De C.V.
- GarcíaHenao, L. (2003). Teoría del desarrollo sostenible y legislación ambiental colombiana, una reflexión, cultural. *Revista de Derecho*, 20, 198-215.
- Gómez Sabini, J. C., Jiménez, J. P., & Martner, R. (2017). *Consensos y conflictos en la política tributaria de América Latina*. Santiago. CEPAL.
- Guerrero, R. & Noriega, H. (2015). Impuesto predial: Factores que afectan su recaudo. *Económicas CUC*, 36(1), 71-80.  
<https://revistascientificas.cuc.edu.co/economicascuc/article/view/674>
- INEAF Business School (2022). El sistema tributario español. Universidad de Nebrija.  
<https://www.ineaf.es/divulgativo/sistema-tributario/descripcion-del-sistema-tributario>
- Iregui B., A. M., Melo B., L., & Ramos F., J. (2005). El impuesto predial en Colombia: Factores Explicativos del recaudo. *Revista de Economía del Rosario*, 8(1), 25-58.  
<https://revistas.urosario.edu.co/index.php/economia/article/view/1027>
- Mensah, J. (2019). Desarrollo sostenible: significado, historia, principios, pilares e implicaciones para la acción humana: revisión de la literatura. *Ciencias sociales convincentes*, 5(1). DOI: 10.1080/23311886.2019.1653531
- Ministerio de Economía y Finanzas & Cooperación Alemana (2013) *Manuales para la mejora de la Recaudación del Impuesto Predial. Manual N°1: Marco Normativo* (1ª edi.)  
[https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_public/migl/metas/1\\_Marco\\_Normativo.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/migl/metas/1_Marco_Normativo.pdf)
- Ministerio de Economía y Finanzas & Cooperación Alemana (2015) *Manuales para la mejora de la Recaudación del Impuesto Predial. Manual N°3: Fiscalización* (2ª edi.)  
[https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_public/migl/metas/3\\_Fiscalizacion.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/migl/metas/3_Fiscalizacion.pdf)
- Ministerio de Economía y Finanzas & Proyecto USAID/ Perú ProDescentralizado (2011) *Manual para la mejora de la Recaudación del Impuesto Predial en las Municipalidades* (1ª edi.)  
[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3\\_uibd.nsf/3BB2BE2F7ACB49DD052578F700568A63/\\$FILE/0441957001313598606.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/3BB2BE2F7ACB49DD052578F700568A63/$FILE/0441957001313598606.pdf)
- Omar Gabriel Mejía Flores; Ricardo Pino Jordán; Carlos Gabriel Parrales Choez Políticas tributarias y la evasión fiscal en la República del Ecuador. Aproximación a un modelo teórico. *Revista Venezolana de Gerencia*, vol. 24, núm. 88, pp. 1147-1165, 2019  
<https://www.redalyc.org/journal/290/29062051010/movil/>
- Prince, A. (2022) Generalidades sobre la gestión tributaria como factor potenciador sobre la calidad de vida de la población. *Sapientia Technological*, vol. 3, núm. 2, 2022  
<http://portal.amelica.org/ameli/journal/576/5763709002/html/>

- Porter, M. & Claas Van Der, L. (1995). Toward a New Conception of the Environment-Competitiveness Relationship. *American Economic Association*, 9(4), 97-118. <https://doi.org/10.1257/jep.9.4.97>
- Reátegui Lozano, R. (2003). Fundamentos del desarrollo sostenible. *Revista del Instituto de investigación de la Facultad de minas, metalurgia y ciencias geográficas*, 6(12). <https://doi.org/https://doi.org/10.15381/iigeo.v6i12.745>
- Rosales, Y. (2021) *Gestión de recaudación del impuesto predial y el desarrollo sostenible en la Municipalidad Provincial de Huaraz, 2021* [Tesis de Grado] Universidad Cesar Vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/73948>
- Russi, D. (2020), *Estudio De Caso: El Recaudo Tributario Del Impuesto Predial Unificado Y Complementarios. Estudio De Caso: En El Municipio De Tibasosa Vigencias 2017-2020*. [Tesis de Grado] Universidad Externado De Colombia. Colombia <https://bdigital.uexternado.edu.co/server/api/core/bitstreams/07c8b9e9-5836-43dd-a03c-2902638501c7/content>
- Suarez, H.; Palomino, G. & Aguilar, C. (2020). Gestión de recaudación tributaria municipal: Una visión cultural. *Ciencia Latina*, 635-654. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v4i2.105](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v4i2.105)
- Zamarreño, G. (2015). *Procedimiento de recaudación e inspección de los tributos*. España: Elearning.
- Zapata, E. (2020) *Modelo de gestión para la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de José Leonardo Ortiz, Chiclayo*. [Tesis de Grado] Universidad Cesar Vallejo <https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.06.02>

## VIII. Anexos

### INSTRUMENTOS

#### UNIVERSIDAD CATOLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO



#### GUÍA DE ENTREVISTA

Sr. (a): Jefe de Rentas de la Municipalidad Distrital de Pítipó

La siguiente entrevista forma parte de la investigación denominada: Gestión de la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Pítipó con el desarrollo sostenible del distrito de Pítipó 2019 -2022

1. ¿Cómo se realiza el proceso de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Pítipó?
2. ¿Cree usted que el sistema de recaudación de impuestos de la Municipalidad Distrital de Pítipó es efectivo?
3. ¿El catastro de la municipalidad esta actualizado?
4. ¿Cuál es número de contribuyentes que están registrados en el municipio?
5. ¿La Municipalidad Distrital de Pítipó comunica al contribuyente cuando y cuanto debe pagar el impuesto predial?
6. ¿a cuánto asciende el nivel de morosidad?
7. ¿Por qué cree que los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Pítipó no cumplen a tiempo con el pago del impuesto predial?
8. ¿Qué medidas o acciones han tomado para incrementar la recaudación de impuesto predial en la municipalidad?
9. ¿Antes de la implementación de las estrategias se ha evaluado las causas por la que los contribuyentes no pagan el impuesto predial?
10. ¿Considera usted que las estrategias implantadas son las adecuadas? ¿Qué recomendaría usted?
11. ¿Ha efectuado alguna evaluación de las estrategias? ¿de qué manera?
12. ¿En el área de rentas se realiza el registro, control fiscalización y Recaudación y pago de impuestos y tasas municipales?
13. ¿Con qué frecuencia se lleva el control de la recaudación y a quien se le informa?
14. ¿La Municipalidad Distrital de Pítipó utiliza estrategias para mejorar la atención de los trabajadores?
15. ¿Ha realizado alguna evaluación al personal del área de Rentas?
16. ¿Qué acciones ha realizado para mejorar la productividad en el área de Rentas?
17. ¿Cuál es la atención que brindan ustedes a los contribuyentes al momento de Registrar o cancelar el impuesto predial?



GUÍA DE ENCUESTA

Sr. (a): La siguiente encuesta forma parte de la investigación denominada **Gestión de la Recaudación del Impuesto Predial y su incidencia en el Desarrollo Sostenible en el Distrito De Pitipo 2019-2022**

Indicaciones: Responda las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene más de un predio a su nombre?  
Sí ( ) No ( )
2. ¿El personal de rentas de la municipalidad fiscaliza los predios?  
Sí ( ) No ( ) Desconozco ( )
3. ¿Ha tenido problemas ocasionados por una mala fiscalización?  
Sí ( ) No ( )
4. ¿Paga su impuesto antes de la fecha de vencimiento?  
Sí ( ) No ( )
5. ¿Por que no paga su Impuesto Predial?
  - No tengo dinero ( )
  - No me interesa ( )
  - Desconfío de la utilidad de los impuestos ( )
  - La oficina queda lejos ( )
  - El personal se coge el dinero ( )
6. ¿La municipalidad le comunica el vencimiento de la fecha de pago?  
Sí ( ) No ( )
7. ¿Ha sabido de alguna campaña que ha realizado la municipalidad acerca del pago del impuesto predial?  
Sí ( ) No ( )
8. ¿Considera que la determinación de tu impuesto predial es el correcto?  
Sí ( ) No ( ) Desconozco ( )
9. ¿Conoces otros medios pago además de la Oficina ubicada en la Municipalidad?  
Sí ( ) No ( ) Desconozco ( )

10. ¿Considera que el personal de rentas está capacitado para atenderlos?  
Sí ( ) No ( )
11. ¿Ha sido notificado cuando no ha pagado su impuesto?  
Sí ( ) No ( )
12. ¿Usted cree que la recaudación del impuesto predial sirve para construir hospitales, escuelas, carreteras, puentes que beneficien a su comunidad?  
Sí ( ) No ( )
13. ¿Tiene conocimiento si la municipalidad ha desembolsado para la construcción de obras mencionadas en la pregunta anterior?  
Sí ( ) No ( )